



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: politec@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 26 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN DEC. N° 070/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP Y SE DESIGNA A LA RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

VISTA:

La necesidad de mantener actualizado el Equipo Técnico MECIP para encaminar y proseguir con la madurez en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

Que, según lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para la implementación del MECIP:2015, corresponde actualizar la conformación del Equipo Técnico MECIP y designar al Directivo responsable para operativizar la implementación del Sistema de Control Interno conforme al MECIP:2015.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a la Lic. Luz Marilda Bertoni, como directivo responsable del Equipo MECIP y representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP:2015.

Artículo 2°. Designar a los siguientes Directivos como integrantes del EQUIPO MECIP:

- Ing. Héctor David Ferreira Director Académico
- Ing. M.Sc. Gabriela Bobadilla de Almada Directora de Investigación





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: politec@fpune.edu.py

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| • Lic. María Analía Garrido Martínez | Secretaria General |
| • Ing. Carlos Eduardo Portillo | Director de Informática |
| • Lic. Lidio Trinidad Benítez | Director de Administración y Finanzas |
| • Lic. María Lis Báez | Directora de Bienestar Institucional |
| • Ing. M.Sc. Luís German Barrientos | Director de Posgrado |
| • Ing. Guillermo Achar López | Director de Extensión |

Artículo 3º. El Equipo Técnico MECIP deberá cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

Artículo 4º: Socializar al interior de cada dirección lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -



PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO N° 04

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP

Nombre: Lic. Luz Marilda Bertoni

Cargo: Responsable del Equipo MECIP

(2) Integrantes Equipo MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Lic. Luz Marilda Bertoni	Directora de Planificación y Gestión de la Calidad	
2. Ing. Héctor David Ferreira Brizuela	Director Académico	
3. Lic. Lidio Trinidad Benítez	Director de Administración y Finanzas	
4. Ing. Gabriela Matilde Bobadilla de Almada	Directora de Investigación	
5. Lic. María Analia Garrido Martínez	Secretaría General	
6. Ing. Carlos Eduardo Portillo	Director de Informática	
7. Lic. María Lis Báez	Directora de Bienestar Institucional	
8. Ing. Luis German Barrientos	Director de Posgrado	
9. Ing. Guillermo Achar López	Director de Extensión	

(3) Funciones

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraes

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado

Fecha: Marzo 2024

Fecha: Marzo 2024

Fecha: Marzo 2024

